



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
**TALMANALCO**  
2021 - 2024  
*Gobierno de la Gente*

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE				TRÁMITE: X	SERVICIO:
REFRENDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO, MEDIANO ALTO RIESGO.					
DESCRIPCIÓN:					
Acto administrativo que emite la autoridad por el cual autoriza a una persona física o jurídica colectiva a desarrollar actividades económicas. Pago de derechos por la expedición o refrendo anual de licencias para los establecimientos.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III, 85 frac. II. del Bando Municipal de Tlalmanalco Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACTUALIZADA.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO FISCAL		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Antes de cada				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	ARTICULO 66, del Bando Municipal de Tlalmanalco Estado de México.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.	Licencia de uso de suelo Municipal vigente	No	2	<b>FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO</b>  ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III, 85 frac. II. del Bando Municipal de Tlalmanalco Estado de México.	
2.	Licencia de funcionamiento 2021	Si	2		
3.	Identificación del titular	No	2		
4.	Carta poder en caso de no ser el titular acompañado de copia de las identificaciones correspondientes.	Si	2		
5.	Dictamen de medioambiente municipal vigente	No	2		
6.	Dictamen de protección civil municipal vigente	No	2		
7.	Pago de derechos por la venta de bebidas alcohólicas vigente (en caso que lo requiera)	No	2		
8.	Dictamen Único de Factibilidad (DUF) emitidos por el gobierno del estado de México en caso de que lo requiera o Dictamen de Giro	Si	2		
<b>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</b>					
1.	Licencia de uso de suelo Municipal vigente	No	2	<b>FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO</b>  ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III, 85 frac. II. del Bando Municipal de Tlalmanalco Estado de México.	
2.	Licencia de funcionamiento 2021	No	2		
3.	Identificación del representante legal, acta constitutiva y poder notarial.	No	2		
4.	Carta poder en caso de no ser el titular acompañada de copia de las identificaciones correspondientes	Si	2		
5.	Dictamen de medioambiente municipal vigente	No	2		
6.	Dictamen de protección civil municipal vigente	No	2		
7.	Pago de derechos por la venta de bebidas alcohólicas vigente (en caso que lo requiera)	No	2		
8.	Dictamen Único de Factibilidad (DUF) emitidos por el gobierno del estado de México en caso de que lo requiera o Dictamen de Giro	Si	2		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
**TLAMANALCO**  
2022 - 2024  
Gobierno de la Gente

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.	Licencia de uso de suelo Municipal vigente	No	2	<b>FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO</b>  ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III, 85 frac. II. del Bando Municipal de Tlamanalco Estado de México.	
2.	Licencia de funcionamiento 2021	No	2		
3.	Identificación del representante legal, acta constitutiva y poder notarial.	No	2		
4.	Carta poder en caso de no ser el titular acompañada de copia de las identificaciones correspondientes	Si	2		
5.	Dictamen de medioambiente municipal vigente	No	2		
6.	Dictamen de protección civil municipal vigente	No	2		
7.	Pago de derechos por la venta de bebidas alcohólicas vigente (en caso que lo requiera)	No	2		
8.	Dictamen Único de Factibilidad (DUF) emitidos por el gobierno del estado de México en caso de que lo requiera o Dictamen de Giro	Si	2		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 días hábiles			
COSTO:		DEPENDE DEL GIRO ECONÓMICO.			
FORMA DE PAGO:		En caja general de tesorería.		Fundamento Jurídico: Artículo 159 del de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial del estado de México vigente.	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
				TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cuando se cumpla con los requisitos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				COORDINACIÓN DE VENTANILLA ÚNICA SARE	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO			
DOMICILIO:		CALLE: FRAY MARTIN DE VALENCIA		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		MUNICIPIO:		TLAMANALCO, ESTADO DE MEXICO	
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00-16:00 HRS. Y SABADOS DE 9:00-13:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
V	N/A	N/A	N/A	coord.sare@tlamanalco.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:		CALLE: N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
**TLAXMALCALCO**  
2022 - 2024  
*Gobierno de la Gente*

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EL REFRENDO ES IMPORTANTE?
RESPUESTA:	SI, PORQUE PARA MANTENER LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES Y MANTENER VIGENTE.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE TIENE QUE VOLVER A REFRENDAR?
RESPUESTA:	SI, ANUALMENTE.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUANTO CUESTA UN REFRENDO?
RESPUESTA:	DEPENDE DEL GIRO ECONOMICO QUE SE MANIFIESTE Y POR EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

 <p><b>ELABORADO</b> AYUNTAMIENTO DE <b>TLAXMALCALCO</b> 2022 - 2024 <i>Gobierno de la Gente</i></p> <p><b>DESARROLLO ECONOMICO</b></p> <p>C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO</p> <p>TLAXMALCALCO EDO. MEX</p>	 <p><b>VISTO BUENO</b> AYUNTAMIENTO DE <b>TLAXMALCALCO</b> 2022 - 2024 <i>Gobierno de la Gente</i></p> <p><b>DESARROLLO ECONOMICO</b></p> <p>C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO</p> <p>TLAXMALCALCO EDO. MEX</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>22 / 06 / 2022</p>
---	--	--